



Ayuntamiento
de
Las Rozas de
Madrid

Secretaría General

D. ANTONIO DIAZ CALVO, DIRECTOR DE APOYO A LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: que consta en las dependencias municipales expte. 1490/2025 informe emitido por la Oficina de Asistencia en Materia de Registros, suscrito por D. José Antonio Domínguez Pérez, de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, que dice literalmente:

“Consultado el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, desde el día 28/02/2025 al día 20/03/2025, ambos inclusive, salvo error u omisión involuntario, no se ha presentado documento alguno relacionado con el expediente del presupuesto general 2025, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de febrero de 2025 y expuesto a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente orden con el Vº Bº del Sr. Concejales de Hacienda y Fiestas, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, sin que esta suponga pronunciamiento expreso sobre el contenido del informe anteriormente transcrito, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

Vº Bº
EL CONCEJAL DE HACIENDA Y FIESTAS
P.D. (Decreto 04/2024, de 08 de enero)

D. Enrique González Gutiérrez